

MARÍA DEL PILAR ARELLANO RODRÍGUEZ
NOTARIA PÚBLICA 118
ESTADO DE MÉXICO

Control.- _____

Abogado.- _____



El presente Instructivo NO es un Testamento y sólo contiene la Información y las instrucciones para que la Notario redacte y elabore un Testamento Público Abierto.

Llenar el presente Instructivo con letra clara y anexar copia fotostática (por ambos lados) de Identificación Oficial ya sea Credencial de Elector, Pasaporte o Cédula Profesional, (vigente) la cual deberá ser presentada en original al momento de la firma del Testamento.

Solicite asesoría de su abogado personal si lo tiene y por favor, proporcione datos verdaderos. Toda la Información es **ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIAL.**



TESTADOR es la persona que realiza un testamento, y dispone de sus bienes, derechos u obligaciones, para después de su muerte formulando una declaración en la que indica para quienes serán.

1.- NOMBRE COMPLETO. De conformidad con el Acta de Nacimiento, en caso de que utilice nombres distintos favor de anotarlos.

Nombre(s) _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno. _____

Nombre Distinto. _____

2.- SEXO

Masculino () Femenino ()

3.- NACIONALIDAD.

- a) Mexicana () a.1) por Nacimiento ()
- a.2) por Naturalización ()
- b) Extranjera () Especificar.- _____

4.- LUGAR DE NACIMIENTO.

Ciudad o Municipio Estado País.

5.- FECHA DE NACIMIENTO.

Día Mes Año.

6.- OCUPACIÓN.

7.- ESTADO CIVIL.

- a) Soltero ()
- a.1) Nunca Casado ()
- a.2) Por Viudez ()
- a.3) Por Divorcio ()
- a.4) Unión Libre ()
- b) Casado ()
- b.1) Separación de Bienes ()
- b.2) Sociedad Conyugal ()

8.- DOMICILIO.

Calle Número Exterior e Interior / Manzana y Lote.

Colonia o Fraccionamiento Delegación o Municipio Código Postal.

Ciudad Estado.

9.-NOMBRE DE LOS PADRES.

a) PADRE.- vive () finado ()

Nombre(s) Apellido Paterno Apellido Materno / Nacionalidad.

b) MADRE.- vive () finado ()

Nombre(s) Apellido Paterno Apellido Materno / Nacionalidad.

10.- NOMBRE DEL CÓN-YUGE. Sólo en caso de Matrimonio Civil.

Vive ()

Finado ()

Nombre(s) Apellido Paterno Apellido Materno.

11.- NOMBRE Y EDAD DE TODOS SUS HIJOS.

Nombre(s) Apellido Paterno Apellido Materno / Edad

12.- INFORMACIÓN GENERAL.

- a) Sabe leer y escribir. (Si) (No)
- b) Sabe y puede firmar. (Si) (No)
- c) Es invidente. (Si) (No)
- d) Es Sordomudo. (Si) (No)
- e) Habla y Comprende el idioma español. (Si) (No)
- f) Tiene Hijos. (Si) (No)
- g) Piensa tener hijos en el futuro. (Si) (No)
- h) Tiene hijos menores de edad. (Si) (No)
- i) Tiene hijos mayores de edad pero incapaces. (Si) (No)
- j) Ha realizado testamento antes (Si) (No)

En caso de haber realizado testamento con anterioridad, favor de anexar copia del mismo.

13.- DATOS DE LOCALIZACIÓN.

- a) Teléfono personal del Testador. _____
- b) Correo Electrónico. _____

1.- **ALBACEA.** Es la persona que se encarga de cumplir con la voluntad del Testador, de realizar todos los trámites en la sucesión y de entregar la herencia a los herederos. Este puede o no ser heredero. (Cuando menos señalar dos)

a) Nombre del albacea _____

b) A su falta a _____

c) A su falta a _____

Tendrá derecho a cobrar honorarios. (Si) (No)

2.- **TUTOR.** Persona que a falta de ambos padres, se encarga directamente de los hijos menores o incapaces.

a) Nombre del tutor _____

b) A su falta a _____

c) A su falta a _____

Deberá otorgar garantía para el desempeño de su encargo. (Si) (No)

3.- **CURADOR.** Persona encargada de vigilar al Tutor. Curador y tutor no podrán ser familiares entre ellos. (Opcional)

a) Nombre del curador _____

b) A su falta a _____

c) A su falta a _____ 4.-

TESTIGOS. (En caso de ser necesarios).

a) _____

b) _____

14.- HEREDEROS.

Heredero es aquella persona que adquiere a título universal y responde de las cargas de la herencia hasta donde alcance la cuantía de los bienes que hereda, es decir recibe bienes y derechos y responde de cargas y obligaciones que le deja el testador.

HERENCIA UNIVERSAL (TODOS LOS BIENES)

Designo heredero (s) a: _____

A su falta a _____

Derecho a acrecer: (Si) (No)

(Acrecer: la parte del heredero que falte, se repartirá entre los que sobrevivan, por partes iguales)

LEGADOS (BIENES A TITULO ESPECÍFICO)

Legado específico consistente en: _____
